funcionaria de la Generalitat y acreditada por el

Dña.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica
de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.
CERTIFICA: Que se ha personado el día dieciséis de junio de dos mil dieciséis, en las
instalaciones de la HOSPITAL NISA 9 de OCTUBRE, sitas en la
en Valencia.
La visita tuvo por objeto la inspección de una instalación radiactiva destinada a medicina nuclear y terapia metabólica, ubicada en el emplazamiento referido.
La inspección fue recibida por D. Jefe del Servicio de
Protección Radiológica (SPR) de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección radiológica.
La instalación dispone de autorización vigente (MO-06) concedida por el Servicio

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Territorial de Energía con fecha 03 de diciembre de 2014, así como las modificaciones (MA-01), aceptada por el Consejo de Seguridad Nuclear con fecha

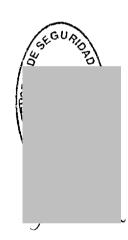
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

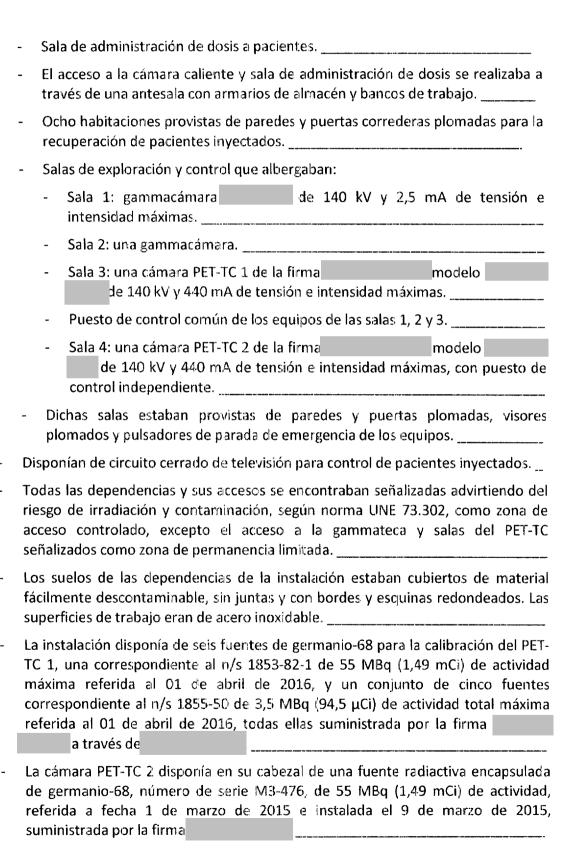
UNO. INSTALACIÓN

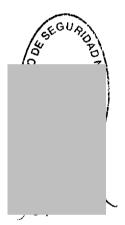
03 de mayo de 2016.

Medicina nuclear v PET

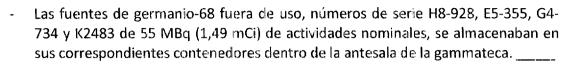
- La instalación se ubicaba en la planta semisótano, con las siguientes dependencias:
 - Una cámara caliente, con vitrina blindada provista de visores blindados y sistema de aspiración forzada para almacén del material radiactivo de la instalación. En su interior se disponía una activímetro de la firma modelo







CONSEJO DE Seguridad Nuclear



- La instalación disponía de las siguientes fuentes radiactivas encapsuladas para verificación, almacenadas en sus contenedores blindados en el despacho del SPR:

Isótopo	Número de serie	Actividad	Fecha de referencia
		3,41 MBq	3 de mayo de 2000
		370 MBq	24 de mayo de 2000
		7,4 MBq	1 de mayo de 2000
		260,1 MBq	1 de febrero de 2000
		1,856 MBq	1 de abril de 2000
		7,109 MBq	1 de marzo de 2000

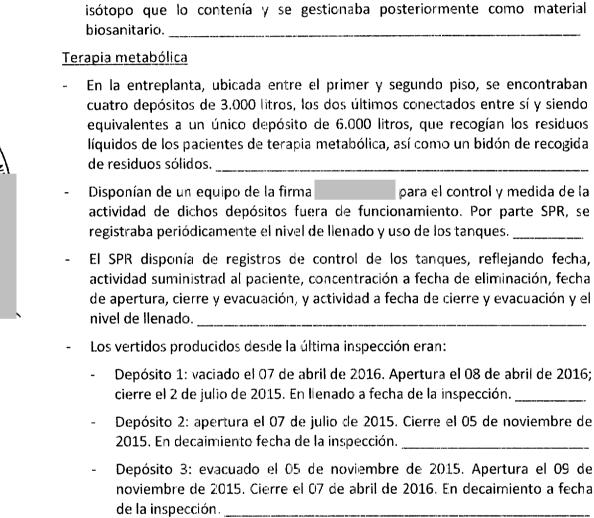
- La entrada de material radiactivo se realizaba desde el aparcamiento del hospital, por un acceso directo con control de accesos y a través de puerta con código.
- El día de la inspección se recibieron:
 - 1 bulto con un vial de de flúor-18 procedentes de la instalación "AAA", con una actividad total de 13,287 GBq (359,10 mCi) calibrado a las 05:00h.
 - 1 bulto con un vial de de flúor-18 procedentes de la instalación "AAA", con una actividad total de 6,3 GBq (170,27 mCi) calibrado a las 7:56h.
 - 1 bulto con una monodosis de iodo-123 procedente de la instalación con una actividad total de 185 MBq (5 mCi) calibrada a las 11:30h.
 - 1 bulto con una monodosis de tecnecio-99 procedente de la instalación con una actividad total de 74 MBq (2 mCi) calibrada a las 09:15h. ___
- El material se acondicionó en la gammateca, siguiendo el procedimiento de trabajo de manipulación del flúor-18 y radioisótopos destinados a medicina nuclear convencional.
- Durante el tiempo de espera, el paciente inyectado permanecía en el interior de una de las ocho habitaciones. En el momento de la inspección, se encontraba un paciente en las habitaciones de MN general, tres pacientes en las habitaciones PET, un paciente en la sala de la gammacámara y uno de exploración del PET-TC 1.
- Disponían de 2 delantales plomados, protectores de jeringuillas y de portadosis emplomados como medios de protección.
- La instalación disponía de carteles de aviso a embarazas en lugares visibles.



Terapia Metabólica

<u> </u>	apra metasonos
-	Se disponían de 2 habitaciones ubicadas en la segunda planta del edificio, correspondientes a los números 224 y 225 para el ingreso de pacientes de terapia metabólica cuyo acceso se encontraba señalizado, conforme norma UNE 73.302, como zona de permanencia limitada.
-	Las habitaciones se ubicaban al final del pasillo de la planta limitando con el exterior en dos de sus lados, estando el acceso al pasillo delimitado por dos puertas convencionales.
-	Las habitaciones disponían de cuarto de baño en su interior, provistos de inodoro con desagües que disponen de un sistema de decantación.
-	Disponían de un congelador en cada cuarto de baño para el almacenamiento de restos de comida y menaje del paciente ingresado, tratado en primer lugar como residuo radiactivo, y luego como residuo convencional tras haber decaído.
-	Las habitaciones disponían de una pantalla plomada de protección e interfono de comunicación, y control por personal de planta mediante circuito cerrado de televisión ubicado en el puesto de control de enfermería.
-	En el momento de la inspección no habían pacientes en las habitaciones.
-	En un armario junto al acceso a las habitaciones disponían de guantes y calzos desechables, 2 delantales plomados y 2 protectores de tiroides con un espesor de plomo de 0,5 mm.
-	Las instalaciones disponían de sistemas para la extinción de incendios en las inmediaciones de fuentes y equípos.
<u>G</u>	estión de residuos
	Medicina nuclear y PET
	 Se disponía de un recipiente plomado para recoger residuos líquidos de los pacientes tratados con samario-153. No se había producido ningún ingreso de paciente desde la última inspección.
	- Los residuos generados por las monodosis destinadas a medicina nuclear general son retirados por la firma suministradora.
	- La instalación disponía de acuerdo con la firma para la retirada de los residuos generados por el radio-223 a través de la entidad
	 Los residuos de radio-223 generados se almacenaban en recipientes separados y almacenados en la gammateca. Se habían administrado diez dosis desde septiembre de 2015.





Los residuos generados por los viales del PET, se dejaban decaer una semana en un contenedor biosanitario, tras lo cual eran retiradas por la empresa gestora de residuos del hospital.

El resto de material residual se deja decaer el periodo establecido según el

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

recubiertas con plomo.

 La instalación disponía los siguientes equipos para la medida y detección de radiación y/o contaminación:

El recinto que albergaba los tanques disponía de acceso controlado mediante puerta con llave y señalizada, según norma UNE 73.302, como zona controlada indicando el riesgo de contaminación e irradiación.

La zona de tuberías hacia los depósitos de decaimiento, se encontraban



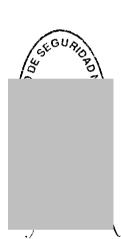


-	Cámara caliente: monitor de área de radiación de la firma modelo número de serie 233, provisto de sonda de la misma firma, calibrado por el el 18 de abril de 2013 y verificado por el SPR el 30 de mayo de 2016.
-	Monitor de contaminación de la firma series 900, n/s E0001072, con sonda de la misma firma, modelo n/s 4642, calibrado por el el 02 de julio de 2016.
-	Habitaciones terapia metabólica: monitor de radiación marca modelo número de serie 1558/01, ubicado en el acceso a la habitación 224, calibrado por el con fecha 18 de abril de 2013 y verificado por el SPR el 01 de junio de 2016.
TRE	S. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN
Med	licina nuclear y PET
	Los niveles máximos de tasa de dosis equivalentes medidos por parte de la inspección fueron de:
	1,6 μSv/h en contacto con la puerta de acceso a las habitaciones del paciente de PET-TC y fondo en el puesto de control del equipo.
	- Fondo radiológico ambiental en contacto con los contenedores de residuos
	- 3,3 μSv/h en contacto con maniquí de calibración y 6,6 μSv/h en contacto con el juego de cinco fuentes de germanio-68.
	- 69,4 μSv/h en contacto y 2,4 μSv/h a un metro del segundo bulto de flúor-18.
	- 5,3 μSv/h en contacto y fondo a un metro del bulto de yodo-123
Ter	apia Metabólica
-	Disponían de ocho dosímetros de área de termoluminiscencia distribuidos por parejas en las habitaciones 223 y 226 colindantes a las de terapia metabólica, y en las habitaciones de la tercera planta 324 y 325, encima de las habitaciones 224 y 225.
-	Los dosímetros eran procesados trimestralmente por la firma estando disponibles las lecturas hasta el primer trimestre del año 2016.
CU	ATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

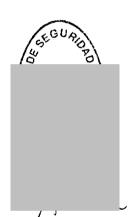
La instalación disponía de cinco licencias de supervisor en vigor y dos licencias de operador, todas en vigor y aplicadas a medicina nuclear.



	El personal profesionalmente expuesto está clasificado como categoría A.
	Los dosímetros de termoluminiscencia asignados al personal de la instalación eran:
	- Nueve de solapa y nueve de anillo asignados al personal de medicina nuclear, procesados mensualmente por el cuyas últimas lecturas correspondían a abril de 2016.
	- Diecisiete de solapa asignados al personal de la planta de terapia metabólica, procesados mensualmente por la firma cuyas últimas lecturas correspondían a abril de 2016.
	- Uno libre para su uso por el personal de planta.
-	Estaban disponibles los certificados anuales de aptitud médica de los reconocimientos sanitarios realizados a los trabajadores profesionalmente expuestos durante el año 2015.
-	Disponían de registros justificativos de la entrega del plan de emergencia interior y del reglamento de funcionamiento al personal de la instalación y de nueva incorporación.
-	Con fecha 03 de marzo de 2016, se impartió una charla coloquio al personal de enfermería de Terapia metabólica en materia de protección radiológica básica, estando disponibles los registros de asistencia.
CI	NCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN
-	Disponían de un diario de operaciones de la instalación, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, registrando los resúmenes mensuales de las entradas de material radiactivo y las incidencias.
-	Estaba disponible el certificado de descontaminación y autorización de retirada de material y transferencia de propiedad del antiguo PET, firmado por la firma suministradora con fecha 19 de mayo de 2016.
-	Se mostraron a la inspección las pruebas de aceptación del PET y del TAC de nuevo sistema PET-TC, firmados con fecha 20-21 de abril de 2016 y 09 de junio de 2016, respectivamente, firmados por
-	Según se reflejaba en la documentación disponible, y se informó a la inspección, e nuevo PET-TC inició el uso clínico el 28 de mayo de 2016.
-	La instalación adquiría el material radiactivo a la empresa S.A., en forma de monodosis, la cual actúa como expedidor, del material expedido y de los residuos radiactivos generados. El transporte carretera se realiza por parte de la empresa



	El flúor -18 fue adquirido forma de monodosis y vial a las empresas AAA, instituto tecnológico El radio-223 era suministrado por
	La petición de material radiactivo se realiza por el médico responsable del día, gestionando para el día siguiente en función de los pacientes a tratar.
-	La instalación disponía de procedimiento relativo a la descarga, carreteo y movimientos de bultos de material radiactivo en su entrega a instalaciones radiactivas (IS-34), incluido en el Reglamento de Funcionamiento.
-	Disponían de los certificados de actividad y hermeticidad originales de todas las fuentes en la instalación.
-	Disponían de procedimiento interno de control de la hermeticidad de las fuentes encapsuladas y la ausencia de contaminación superficial, realizando las pruebas anualmente, la última con fecha 27 de julio de 2015.
-	Disponían de registros de control de la situación de las fuentes radiactivas del PET actualizado a fecha de la inspección.
-	Disponían de procedimiento de verificación y calibración de los equipos para la medida y detección de la radiación y contaminación en el que se indicaba la calibración bienal para los equipos de medida de radiación y calibración quinquenal y verificación interna para las alarmas de radiación.
-	Por parte del personal médico se entregaban las recomendaciones médicas genéricas y específicas según la actividad, a los pacientes tratados con iodo-131 tras ser dados de alta.
•	El SPR realizaba medidas de tasa de dosis a los pacientes a 1 m de distancia, antes de la alta médica. Disponían de un registro por paciente en el que se indica la actividad administrada, los días de hospitalización y la tasa de dosis de salida, siempre inferior a los 30 μSv/h.
-	El SPR realizaba las medidas de radiación/contaminación en las habitaciones de terapia metabólica y en su entorno tras el alta del paciente, disponiendo de los registros correspondientes hasta el último realizado con fecha 09 de junio de 2016.
-	Estaba disponible el informe anual de la instalación correspondiente al año 2015 enviado al Servicio Territorial de Industria y Energía y al Consejo de Seguridad Nuclear.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a uno de julio de dos mil dieciséis.

Fdo.:

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **HOSPITAL NISA 9 de OCTUBRE**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

en su calidad de Director del Hospital, manifiesta su conformidad con el contenido, considerando reservada toda aquella información que corresponda a nombres y modelos de los equipos, a los resultados de la inspección y a los nombres de las personas.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Valencia, a 14 de julio de 2016.